



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Provincia de Río Negro posee en su litoral marítimo una gran variedad de mamíferos marinos, lo que representa una riqueza singular que debe ser preservada por la importancia que las mismas revisten para el mantenimiento de la biodiversidad marina.

En esta Legislatura se encuentra en tratamiento un Proyecto de Ley de Protección de Mamíferos Marinos, cuyo objetivo principal es que la Provincia de Río Negro adopte medidas para salvaguardar a todos los mamíferos marinos que habitan la costa Atlántica Argentina. El proyecto mencionado apunta a una protección más integral, al menos para nuestra provincia, y de esta forma acabar paulatinamente con prácticas que atentan contra la conservación de nuestras especies, sobre todo la de los cetáceos que suelen ser utilizados para ser confinados en cautiverio, para ser exhibidos en público, con fines puramente económicos.

Las cacerías o matanzas de mamíferos marinos no pueden justificar un fin científico existiendo los medios y la tecnología necesaria para estudiar a las diferentes especies estando vivas y nadando libres en su medio natural. La mejor alternativa de lograr que el público se eduque y aprenda a respetar a estos animales es a través de la observación en su hábitat natural y no en circos marinos donde los cetáceos y pinnípedos no se desenvuelven de manera natural.

En este sentido, el 31 de marzo en la ciudad de Viedma se realizará una Conferencia sobre Historia Natural y Conservación de los Mamíferos Marinos, donde el tema principal son las Orcas y en la que será orador principal al Dr. Paul Spong, Director de la Estación Investigadora ORCALAB, una estación de investigación de orcas con base en la Columbia Británica, Canadá.

El Dr. Spong se doctoró en Psicología Fisiológica en la UCLA en 1966, y comenzó a estudiar a las orcas y delfines cautivos para luego localizarse en las poblaciones silvestres.

Su capacidad de discernimiento pronto lo llevó a involucrarse en el movimiento para salvar ballenas en la década de los 70, para retomar la investigación de tiempo completo en 1980. Hoy su trabajo se focaliza en la historia de vida a largo término de las poblaciones de orcas residentes del norte de la Columbia Británica, Canadá.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Desde sus inicios, el trabajo del Orcalab se ha basado en la filosofía de que es posible estudiar a los animales silvestres sin interferir con sus vidas y su hábitat. Una red de hidrófonos ubicada alrededor del hábitat principal de las orcas ayuda a monitorear los movimientos que realizan las poblaciones silvestres durante todo el año. El contacto visual o avistaje de los animales en traslado permite contemplar la información acústica, con los reportes voluntarios que trabajan en puestos de información desde la costa, como así también los informes de otros investigadores y empresas de avistajes que comparten observación e información.

Desde 1994 Orcalab opera una estación de monitoreo en video en Cracroft Point en el estrecho de Johnstone, que permite la obtención no intrusa de imágenes, tanto en superficie como subacuática, de orcas y otros habitantes marinos. De esta manera, la belleza cotidiana de las orcas puede llegar a los hogares de todo el mundo a través de Internet.

La amplia experiencia del orador y la importancia de la temática a abordar hace que esta conferencia resulte de suma importancia para nuestra región, considerando la variedad de mamíferos marinos que posee nuestra zona marítima.

Por ello.

COAUTORES: José Luis Rodríguez, Alfredo Lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés ambiental, científico y educativo, a la "Conferencia sobre Historia Natural y Conservación", tema Orcas, que con la disertación del doctor Paul Spong, Director de ORCALAB, Canadá, se realizará en la ciudad de Viedma el día 31 de marzo de 2005.

Artículo 2°.- De forma.